



Uetate marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Honro Mathias Alarcon y Balco, Vecino de
dicha Villa, ante Vn. en la forma, q mas aia luego
Digo, que en atajo de ganado de Sanado, Lanar, y Cabrio,
de doscientos veinte, y cinco Cauras, q tengo ael cuidado
de dhas fixuanderos mi Pastor, estando apacentandolos
el dia primero del Cor. En el partido de Canada
Lengua de esta Esta Jurisdiccion; Juan Sanz Alguazil
Ordin del Jurgado de la Villa de Canauaia
y otros Aguaciles sus companeros, que ael parecer
estauan zelando su termino, haviendo pasado ael
dicha O. ael sitio de la Loma de en medio, del Mexi
do partido, y apostandose en ella Conto Cavallos q
traian, estubieron mucho rato ocultos, esperando
ael parecer q dho mi ganado, se dexase, o entrase
en el termino de dha O. y viendo q se mantenia, muy
distante, levantando los Cavallos, con m alans
q traian, vodiaron dho ganado, lo alborotaron
y auientaron, asta introducirlo en dho su ter
mino, haciendo lo mismo con dho Pastor, despues
de averlo asegurado, y maniatado entre dos de los
Mexidos, con lo que haviendose informado del
dicho de Cauras que lleuaba, y de su dueño, dis
pusieron a separar cuarenta Cauras, las q se lle
baron, adha Villa, dejando el resto del ganado
Libre, y adho Pastor, prouiniendole, mediante auiso
de como mi ganado estava denunciado, p. que

